



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

E.M.D.N.-T.A.

DEPENDENCIA DEPTO. DE ARCH. CORRESP.	DE HISTORIA.
SECCION OFICINA FORM. DE HOJAS DEL SERV.	
MESA	PERCUTRA
NUMERO DEL OFICIO	421
EXPEDIENTE	T-21144

"AÑO DE LA REPUBLICA FEDERAL Y DEL SENADO"

ASUNTO:--Se le reconoce oficialmente como Veterano de la Revolución en el SEGUNDO PERIODO y el Derecho para el uso de la Condecoración correspondiente.

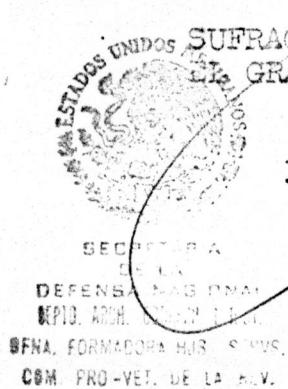
México, D.F., a 21 de noviembre de 1974.

C. JOSE OCAMPO VELASCO.
Domicilio conocido.
Tehuixtla, MOR.

POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE DIVISION DEL SECRETARIO, con fecha 18 del actual, esta Secretaría lo reconoce oficialmente como Veterano de la Revolución en el SEGUNDO PERIODO; así como el Derecho al uso de la Condecoración del Mérito Revolucionario, creada por Decreto No. 659 de fecha 5 de octubre de 1939.

A efecto de que le sea expedido el Diploma correspondiente - que ampara la Condecoración respectiva, se servirá remitir a este Departamento dos fotografías recientes de frente tamaño "VISITA", (6valos de 7 x 5 Cms.).

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITEN
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



ATENTAMENTE
SUFRAZIO EFECTIVO. TO PSELECCION.
EL GRAL. DE BGD. DEL DEPTO.
ISRAEL CUILLAR LAYSECA.
(123665).

R.QR/iacy.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DEFENSA NACIONAL
LEGION DE HONOR
MEXICANA

E.M.D.N.T.A.

DEPENDENCIA	COMANDANCIA GENERAL
.....	DE LA LEGION DE
.....	HONOR MEXICANA
SECCION	ESPECIAL
MESA	PRIMERA
NUMERO DEL OFICIO	161
EXPEDIENTE	112/L-11,064

"AÑO DE LA REPUBLICA FEDERAL Y DEL SENADO"

ASUNTO:- Se le comunica reconocimiento como LEGIONARIO.

México, D. F., a 27 de enero de 1975.

C. Vet.de la Rev.
JOSE OCAMPO VELASCO.
Domicilio conocido.
Tehuixtla, MOR.

LA COMANDANCIA GENERAL DE LA LEGION DE HONOR MEXICANA, tiene la satisfacción de comunicar a usted que, en sesión de Consejo verificada el día de hoy y previo estudio de sus antecedentes, fue aprobado su reconocimiento como Legionario, por encontrarse comprendido dentro de lo dispuesto por los artículos 3/o. Fracción IV Inciso "C" y 25/o. Fracción I del Decreto Presidencial de fecha 1/o. de febrero de 1949, que creó a este organismo.

DOS ANEXOS.

A efecto de que le sean expedidos Diploma y Tarjeta de Identidad, se servirá remitir 2 fotografías tamaño visita y 2 mignon donde aparezca de civil.

Con la propia fecha, queda incorporado a la División de Legionarios No.24 en la Plaza de Cuernavaca, MOR., debiéndose poner en contacto con el Comandante de la citada Unidad, C. Legionario JULIAN GONZALEZ GUADARRAMA.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GENERAL DE DIV.RET.COMANDANTE.

JAVIER ECHEVERRIA ADAME MARQUINA.
(194595)

c.c.p.-El C. Gral. de Bgda. DEM. Jefe del Depto. de Archivo, Correspondencia e Historia, para que se sirva ordenar se agregue al expediente del interesado.- E d i f i c i o .
c.c.p.-El C. Legionario JULIAN GONZALEZ GUADARRAMA, Comandante de la División de Legionarios No. 24, para su conocimiento.-Eliseo Aragón Rebolledo 211 Cuernavaca, MOR.

AL CONTESTAR SESE OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

DEPENDENCIA... COMANDANCIA GENERAL
..... DE LA LEGIÓN DE
..... HONOR MEXICANA
SECCION ESPECIAL
MESA SEGUNDA
NUMERO DEL OFICIO. 2287
EXPEDIENTE ... T- 2276



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
EMBLEMAS
LEGIÓN DE HONOR
MEXICANA.

"AÑO DE LA REPÚBLICA FEDERAL Y DEL SENADO"

ASUNTO: ESTUDIO de antecedentes para Legionario del
C. JOSE OCAMPO VELASCO.

EMPLEO: -

VETERANO DE LA REVOLUCION.

EDAD: -

75 años, según certificado médico al respecto que --
obra a folios 6 y 7 del expediente que existe en el
Archivo de la Comisión Pro-Veteranos de la Revolu---
ción.

ORIGINARIO DE: -

Buenavista de Cuéllar, Gro: - Folio 1 del expediente-
respectivo.

CERTIFICANTES: -

CC. JOSE CASPETA ROSALES y SANTOS GUZMAN RUIZ, reco-
nocidos oficialmente como Veteranos de la Revolu----
ción: - Folios 2 y 3 del expediente respectivo.

PROCEDENCIA: -

Zapatista: - Folios 2 y 3 del expediente respectivo.

INGRESO: -

Lo efectuó con fecha 17 de febrero de 1913, en fuer-
zas del Ejército Libertador del Sur que eran al man-
do del hoy extinto General de División EMILIANO ZAPA-
TA: - Folios 2 y 3 del expediente respectivo.

VETERANO DE LA REVOLUCION: - Reconocido oficialmente por el SEGUNDO PERIODO
con fecha 18 de noviembre de 1974, según copia del--
oficio 421 girado por la Comisión Pro-Veteranos de--
la Revolución: - Folios 13 y 14 del expediente respec-
tivo.

HECHOS DE ARMAS: -

Tomó participación en varios, contra fuerzas fede-
rales de la usurpación huertista en los Estados de Gue-
rrero y Morelos, durante los años de 1913 y 1914: -Fo-
lios 2 y 3 del expediente respectivo.

GRADOS: -

NO TIENE RECONOCIDO GRAZO ALGUNO POR LA SECRETARIA--
DE LA DEFENSA NACIONAL.

SITUACION ACTUAL: -

Separado de las fuerzas del Ejército Libertador del-
Sur, desde el 15 de septiembre de 1916 en que causó-
baja por haberla solicitado: - Folios 2 y 3 del expe-
diente respectivo.



E.M.D.N.T.A.

XSEZEXARIAK
XXXXX
XPERENCIAS NACIONALIX
LEGION DE HONOR
MEXICANA

Hoja número dos.....

DEPENDENCIA.....	COMANDANCIA GENERAL
.....	DE LA LEGION DE
.....	HONOR MEXICANA
SECCION	ESPECIAL.....
MESA	SEGUNDA.....
NUMERO DEL OFICIO	2287.....
EXPEDIENTE.....	T-2276.....

“AÑO DE LA REPUBLICA FEDERAL Y DEL SENADO”

ASUNTO: Relativo al C. JOSE OCAMPO VELASCO.

R E U N E los requisitos de los artículos 3/o. Fracción IV Inciso - "C" y 25/o. Fracción I del Decreto Presidencial que creó a este Organismo, por lo que el suscrito emite la siguiente.

OPINION:

S A L V O la más acertada de esa Superioridad, procede reconocer como Legionario al C. JOSE OCAMPO VELASCO; concediéndosele la Condecoración y Diploma correspondientes.

México, D. F., a 23 de enero de 1975.
El Subteniente Auxiliar Ofta. Jefe de la Mesa 2/a.

FRANCISCO RAMIREZ BANDERA.
(479356)

LEJON DE HONOR MEXICANA
SECCION ESPECIAL
V/o. B/o.
EL CAP. 1/o. OFTA. J. DE LA SECC.

C O N F O R M E .
EL GRAL. BGDA. DEM. RET. J. ORG. Y ADMON.

ARNULFO HERNANDEZ VELASCO.
(844916)

ARTURO SICAIROS ITURBE.
(192891)



GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
Instituto Pro-Veteranos de la Revolución del Sur
La presente acredita al C.
C. VDA. DE OCAMPO ERNESTA ESTRADA.

cuyo retrato aparece al margen, como Veterano
de la Revolución, de origen Zapatista, pensionado
por este Instituto.



INSTITUTO PRO-VETERANO
DE LA REVOLUCIÓN DEL SUR

Mateo Zapata
C. MATEO E. ZAPATA P.
El Presidente del Instituto.

Cuernavaca, Mor., a 4 de FEBRERO de 1991
C. ING. JULIO MITRE G.
Vo. Bo.

El Oficial Mayor
J. M. G.
El Secretario de Administración.

FIRMA DE LA INTERESADA



En nombre del Estado Libre y Soberano de Morelos y como Oficial del Registro Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieran, y certifico que en el Libro Número 01 del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 297 se encuentran asentados los datos siguientes:



ACTA DE DEFUNCION

CRIP _____
CURP _____

OFICIALIA	LIBRO No.	ACTA No.	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO
01	01	00297	JOJUTLA DE JUAREZ	14/AGOSTO/2007
MUNICIPIO O DELEGACION		ENTIDAD FEDERATIVA		
JOJUTLA		MORELOS		

DATOS DEL FINADO

ERNESTA	ESTRADA	REZA
NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
MEXICANA	FEMENINO	07/NOVIEMBRE/1902
NACIONALIDAD	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO
MORELOS	MEXICO	CENTRO
DOMICILIO: Calle. N Int. N.Ext. Col.	LOCALIDAD	VIUDA
ENTIDAD	PAIS	ESTADO CIVIL

DATOS DEL FALLECIMIENTO

02/AGOSTO/2007	22:30:00	VICENTE GUERRERO 171 CENTRO TEHUIXTLA JOJUTLA MORELOS	
FECHA Y HORA DE DEFUNCION		LUGAR DE LA DEFUNCION	
NATURAL	JUAN CARLOS ABRAJAN M	4415606	070489483
TIPO DE LA MUERTE	NOMBRE DEL CERTIFICANTE	CEDULA EN CASO DE SER MEDICO	CERTIFICADO No.
NOMBRE DEL CONYUGE	NOMBRE DEL PADRE	NOMBRE DE LA MADRE	
CAUSA(S) DE LA DEFUNCION			
I A) TROMBO EMBOLIA PULMONAR 15 MIN B) SENECTUD AVANZADA			

El suscripto Oficial del Registro Civil Núm 01 de éste Municipio Certifica que los datos de la presente corresponden en todas sus letras, números y signos con su original que tuve a la vista.

LIC. OSCAR ALFREDO MORALES RODRIGUEZ
El C. Oficial No. 01 del Registro Civil

Certificación que se expide
en: JOJUTLA, MORELOS



14/08/2007 06:51:04
FECHA DE EXPEDICION

1072643



AYUDANTIA MUNICIPAL

TEHUIXTLA, MORELOS., MPIO. DE JOJUTLA DE JUAREZ

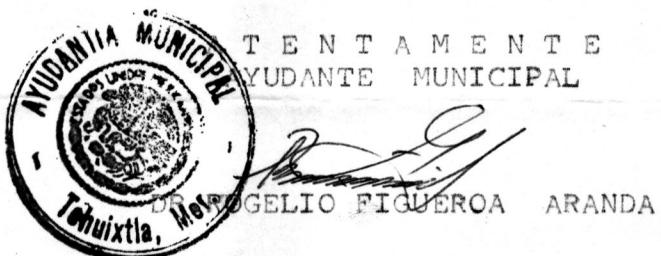
A QUIEN CORRESPONDA:

El suscrito Dr. Rogelio Figueroa Aranda,
Ayudante Municipal de Tehuixtla, Municipio de Jojutla -
de Juárez, Estado de Morelos.

HACE CONSTAR

Que la C. ERNESTA ESTRADA VDA. DE OCAMPO,
originaria de Buena Vista de Cuellar y vecina de esta --
población desde hace cincuenta y cinco años con domici--
lio

Se extiende la presente para los fines --
que a la interesada convengan a los cuatro días del mes--
de Julio de mil novecientos ochenta y nueve.





H. Ayuntamiento Constitucional
Jojutla de Juárez, Morelos
1973 - 1976

Dependencia: PRESIDENCIA MUNICIPAL
Departamento: SECRETARÍA.
Sección:
Número Oficio: 885
Expediente:

ASUNTO: CONSTANCIA DE RESIDENCIA.

A QUIEN CORRESPONDA :

EL SUSCRITO, ING. MARCOS RODRIGUEZ DUARTE,
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SECRETARIO CON --
QUIEN ACTÚA LEGALMENTE,

= = = = = H A C E C O N S T A R = = = = =

QUE EL C. JOSE OCAMPO VELAZCO, CUYA FOTOGRAFÍA CONSTA AL MÁRGEN, ORIGINARIO Y VECINO DE TEHUIXTLA, MOR., ES PERSONA AMPLIAMENTE CONOCIDA EN ESTE LUGAR, --- DONDE RADICA DESDE HACE APROXIMADAMENTE 50 AÑOS, TENIENDO SU DOMICILIO

A SOLICITUD DEL INTERESADO Y PARA LOS USOS LEGALES QUE MEJOR LE CONVENGA, SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE JOJUTLA DE JUÁREZ, ESTADO DE MORELOS A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

ING. MARCOS RODRIGUEZ DUARTE.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOJUTLA DE JUÁREZ, MOR.

SECRETARIO.

JOSE MELGOZA BENITEZ.

H. COMISION DE HONOR.
PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION.
PALACIO DE GOBIERNO.
P r e s e n t e.

JOSE OCAMPO VELAZCO, originario y vecino de Tehuixtla,
Mor., con domicilio en la calle de ante us --
usted de la manera más atenta manifiesto:

(9 ANEXOS) Que deseando acogerme a los beneficios del Artículo 9º
del Decreto de fecha 4 de Noviembre del año pasado publicado en
el periódico Oficial el día 6 del mismo mes, me permite adjuntar
copias fotostáticas de los siguientes documentos.

Tehuixtla, Mor., a 6 de Noviembre de 1975.

A T E N T A M E N T E

Jose. V. Ocampo
JOSE OCAMPO VELAZCO.

RECIBI
XI-6-75
10:00 hs

D^r Roberto Niñez Ruiz

Especialista en Cirugía General

U. N. A. M.

Céd. Prof. 535424

S. S. A. 67283

CONSTANCIA

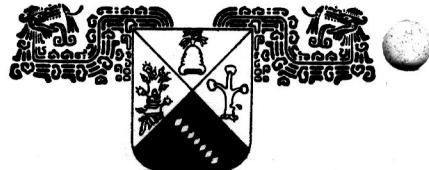
EL MEDICO CIRUJANO QUE SUSCRIBE HACE CONSTAR
QUE LA SRA. ERNESTA ESTRADA, PRESENTA INCAPACIDAD PA
RA VIAJAR LO QUE LE IMPIDE ACUDIR A TRAMITAR O ARRE-
GLAR DOCUMENTOS POR LO QUE SUPLICO A USTEDES LE PER-
MITAN HACER LO NECESARIO, POR MEDIO DE SU HIJA LA SRA
PETRA OCAMPO ESTRADA.

LA PRESENTE SE EXTIENDE PARA LOS FINES QUE A
LA INTERESADA CONVENGA.

ATTEN

11-VII-94

Válejo Trujano No. 105 Tehuixtla, Mor.
Tel. 1-02-16



Dr. Eduardo Aragón Benítez
Médico Cirujano
U. A. E. M.

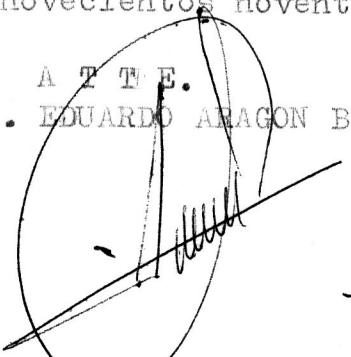
Cédula Profesional 1652899

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente se hace constar que la SRA. ERNESTA ESTRADA VIUDA DE OCAMPO de 90 años de edad, presenta un problema de salud de tipo vertiginoso, lo cual le imposibilita viajar.

Para los fines legales que al interesado convenga se expide la siguiente en tehuixtla morelos, municipio de jojutla, a los catorce dias del mes de julio de mil novecientos noventa y dos.

A T T E.
DR. EDUARDO ARAGON BENITEZ.



Valerio Trujano No. 105 Tehuixtla, Mor.
Teléfono 1-02-16 Dorn. 2-03-56 Jojutla, Mor.

DRA. MA. DE LOURDE CERVANTES CHAVEZ

MEDICO CIRUJANO UAEM.

Céd. Prof. 1463724

A QUIEN CORRESPONDA:

La que suscribe Médico Cirujano legalmente autorizada para ejercer su profesión, hace --- constatar que la Sra. Ernesta Estrada Vda. de Ocampo, presenta un cuadro agudo de gastroenteritis actualmente en tratamiento.

Para los usos legales que a la interesada convengan, se extiende la presente constancia en Tehuixtla Mo., a los 8 días del mes de Marzo de 1992.

ATENTAMENTE.

Tehuixtla, Mor., a 8 de Marzo de 1992.

Teléfonos
81
17 25 90

Dr. Roberto Núñez Ruiz

ESPECIALISTA CIRUGIA GENERAL

CED. PROF. 535424

U. N. A. M.

S. S. A. 67227

A QUIEN CORRESPONDA:

Por este medio se informa que la Sra.
Ernesta Estrada Vda. de Ocampo presenta cu-
adro agudo de gastroenteritis lo cual le impide
asistir a la Revista de Supervivencia.

ATTE.

Dra. Ma. de Lourdes Cervantes Ch.
Céd. Prof. 1463724.

Tehuixtla Mor., a 3 de Febrero de 1991.

1913

Estados Unidos Mexicanos

1914



Secretaría de la Defensa Nacional
Comisión Pro-Veteranos de la Revolución

Por acuerdo del C. Presidente Constitucional de la República,
la Secretaría de la Defensa Nacional en atención a los servicios
prestados a la Revolución por el Ciudadano _____



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
DEPTO. ARCH. CORRESP. E HIST.
CFNA. FORMADORA HJS. SERVS.
COM. PRO-VET. DE LA REV.

Jose Ocampo Velasco

ha tenido a bien concederle la

Condecoración al Mérito Revolucionario

correspondiente al 21º periodo, creada por Decreto No. 659 de
fecha 5 de octubre de 1939.

Méjico, D. F., a 25 de

marzo

de 1975.

El General de División D.E.M.
Secretario de la Defensa Nacional
Hermenegildo Cuenca Díaz.
(121834)



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
DEPTO. ARCH. CORRESP. E HIST.
JEFATURA

Israel Cuellar Layseca.
(123665)

Secretaría de la Defensa Nacional
LEGION DE HONOR MEXICANA

Esta tarjeta acredita la personalidad del C.

.....LEGIONARIO.....

JOSE OCAMPO VELASCO.....

como miembro de esta Institución

Número de Soñelo, D. F., a 14. de marzo de 1975.

El Gral. de Div. Comdte. Gral.

JAVIER ECHEVERRIA MARQUINA.
-19459-

LEGION DE HONOR MEXICANA
COMANDANCIA GENERAL

TOMESE NOTA

El Gral. de Div. Jefe de Admón. y Orgn.

ARTURO SICAIROS ITURBE.

-192891-

Registrado a fojas ... 128 ... del libro respectivo.

El Cap. 1º Of. Jefe de la Secc. de Admón.

ARNULFO HERNANDEZ VELASCO.

-844916-

Firma del interesado

L-(11,064)

TELEGRAMA

Clase de Servicio ORDINARIO.

Procedencia CUERNAVACA, MOR., el 17 de FEBRERO 1983.

Sr. JOSE OCAMPO VELAZCO.

Domicilio CONOCIDO. Teléfono Núm.

Destino TEHUIXTLA, MOR.

PRESENTARSE EN LA SUB-DIRECCION DE GOBERNACION PALACIO GOBIERNO CIUDAD,
ASUNTO TRAMITE DE PENSION DE VETERANOS REVOLUCIONARIOS.

EL SUB-DIRECTOR DE GOBERNACION.

LIC. RICARDO LOPEZ DE NAVA CAMARENA.

SUB-DIRECCION DE GOBERNACION.- PALACIO DE GOBIERNO.- CIUDAD.

Domicilio del signatario únicamente para casos de aclaración



TELEGRAFICO

SERVICIO ORDINARIO.

PROCEDENCIA: Cuernavaca, Morelos.

EL 24 DE JUNIO DE 1984.
XXXXXXXXXXXXXX

SR. JOSE OCAMPO VELAZCO

DOMICILIO: CONOCIDO TEHUIXTLA MOR.

DESTINO: TEHUIXTLA MOR.

SIRVASE PRESENTAR A LAS OFICINAS DEL INSTITUTO PRO VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR PARA REGULARIZAR EXPEDIENTES; EN LERDO
DE TEJADA PRIMER PISO ESQUINA CON MATAMOROS.

REMITE
EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO PRO VETERANOS
GOBIERNO DEL ESTADO.





GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE GUERRERO

Poder Ejecutivo

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Y COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE LUGAR, CERTIFICO QUE EN EL LIBRO NUM. UNO DEL REGISTRO CIVIL QUE ES A MI CARGO, A LA FOJA NUM. 147. SE ENCUENTRA ASENTADA UNA ACTA DEL TENOR SIGUIENTE:

ACTA DE NACIMIENTO

EN EL PUEBLO DE BUENAVISTA		ESTADO DE GUERREROS A LAS <u>OCHO DE LA NOCHE</u>
DEL DIA <u>VEINTIDOS</u> DE <u>NOVIEMBRE</u>		DE MIL NOVECIENTOS <u>DOS.</u>
ANTE MI <u>TOMAS CASARRUBIAS.</u> OFICIAL DEL		
REGISTRO CIVIL COMPARCE <u>ZATURNINO ESTRADA.</u>		
Y PRESENTA <u>VIVA</u> A <u>UNA</u> NIÑA		
QUE NACIO A LAS <u>6 CUATRO DE LA TARDE.</u> DEL DIA		
<u>7 SIETE DE NOVIEMBRE DE 1902.-</u> DE MIL NOVECIENTOS DOS.		
EN <u>BUENAVISTA DE CUELLAR,</u> Y LE PONE		
POR NOMBRE: <u>HERNESTA ESTRADA.</u> PADRES <u>-HIJA LEGITIMA.</u>		
NOMBRES: <u>ZATURNINO ESTRADA.</u>	<u>EMIGDIA REZA.</u>	
EDAD: <u>- - - - -</u>	<u>- - - - -</u>	
OCCUPACION: <u>- - - - -</u>	<u>- - - - -</u>	
DOMICILIO: <u>- - - - -</u>	<u>- - - - -</u>	
NACIONALIDAD: <u>- - - - -</u>	<u>- - - - -</u>	
ABUELOS PATERNOS		
NOMBRES: <u>PEDRO ESTRADA.</u>	<u>LUISA URIBE.</u>	
DOMICILIO: <u>- - - - -</u>	<u>FINADOS.</u>	
ABUELOS MATERNOS		
NOMBRES: <u>JOSE REZA.</u>	<u>EUSEBIA PERALTA.</u>	
DOMICILIO: <u>FINADO.</u>	<u>- - - - -</u>	
TESTIGOS		
NOMBRES: <u>AURELIO OCAMPO.</u>	<u>PAZ ROMAN.</u>	
EDAD: <u>- - - - -</u>	<u>- - - - -</u>	
OCCUPACION: <u>- - - - -</u>	<u>- - - - -</u>	
DOMICILIO: <u>- - - - -</u>	<u>DE ESTE MISMO PUEBLO.</u>	
LOS TESTIGOS DECLARAN QUE: <u>LOS PADRES</u> DE <u>LA NIÑA</u>		
PRESENTA <u>DA SON</u>	DE NACIONALIDAD <u>MEXICANA</u>	
<u>Y QUE EL</u>	COMPARCIENTE <u>DECLARA</u> QUE TIENE	
SU DOMICILIO EN <u>ESTE PUEBLO.</u>		
LEIDA LA PRESENTE ACTA RATIFICARON Y FIRMARON LOS QUE SABEN: <u>DOY FE:- TOMAS CASARRUBIAS</u>		
<u>RUBRICA.</u>		
MARGINALES: <u>AL DORSO.</u>		
AUTORIZO:		
EL OFICIAL O AGENTE DEL REGISTRO CIVIL		

UN SELLO CON EL ESCUDO DEL ESTADO QUE DICE: PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO· PREFECTURA DEL DISTRITO DE ALARCON· ESTADO DE GUERRERO
ADMON. SUBALTERNA DEL TIMBRE· TAXCO., HERNESTA ESTRADA· BUENA-
VISTA· - - - - -
ES COPIA FIELMENTE COTEJADA DE SU ORIGINAL QUE CERTIFICO Y EXPI
DO A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA, PARA LOSUSOS LEGALES CORRES
PONDIENTES EN BUENAVISTA DE CUELLAR, GRO., A LOS TRES DIAS DEL
MES DE JULIO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.- - -



COTIZO.

EL OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL.


MARTHA VELASCO OCAMPO.

Oficial 01 del Registro Civil

Buenavista de Cuellar, GRO.

MA. DEL CARMEN TRUJILLO AYALA.

S.R.A.



SOCIA. DE PROMOCION
ECONOMICA DEL EDO

Nº 574234

VALOR \$ 5.00
Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil

X

En nombre de la República de México y como Juez del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieran, y Certifico que en el Libro Núm. 4/72 del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 31/FV se encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que

Certifico:-

AL MARGEN.- PARTIDA NÚM. 352, MATRIMONIO DEL SEÑOR JOSE OCAMPO VELASCO CON LA SEÑORA ERNESTA ESTRADA REZA, DATOS ESTADISTICOS: FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 1972, EDAD DEL HOMBRE 74 DE LA MUJER 70 AÑOS.-LOS CONTRAYENTES DECLARAN HABER PROCREADO DE CELEBRAR ESTE ACTO, LOS HIJOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, PARA SU CUMPLIMIENTO EN LO OREDENADO EN EL CÓDIGO CIVIL VI GENTE EN EL ESTADO. EN LOS ARTÍCULOS N°.455 Y 456; .-SARA, VIRGINIA EUGENIA, LUIS, PETRA, FÉLIX, MARCOS, JESÚS Y CARMEN, DE 44 42, 40, 38, 36, 34, 30, 28, Y 26 AÑOS DE EDAD RESPECTIVAMENTE.-AL CENTRO.- EN LA CIUDAD DE JOJUTLA DE JUÁREZ, ESTADO DE MORELOS, DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LAS 20 HORAS DEL DÍA 17 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE 1972, MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS, -- COMPARCEN ANTE MÍ, CIUDADANO RUBEN ROMAN SANCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y POR MINISTERIO DE LA LEY, JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE MUNICIPIO, PARA CONTRATARSE EN MATRIMONIO CIVIL BAJO EL RÉGIMEN DE SOCIEDAD CONYUGAL LOS CC. JOSE OCAMPO VELASCO Y ERNESTA ESTRADA REZA, DE ACUERDO CON LA SOLICITUD Y DOCUMENTOS QUE PRESENTAN Y QUE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:- LOS CONTRAYENTES; ORIGINARIOS DE BUENAVISTA DE CUELLAR, ESTADO GUERRERO, VECINO DE TEHUIXTLA, MORELOS, CON DOMICILIO LORENZO VAZQUEZ N°.226, CON ORIGEN, VECINDAD Y DOMICILIO IGUAL QUE EL CONTRAYENTE, ESTADO CIVIL SOLTERO, SOLTERA, OCUPACIÓN ARTESANO LABORES DE HOGAR DE 74 Y 70 AÑOS DE EDAD, .-PADRES DEL CONTRAYENTE: AURELIO OCAMPO Y PETRA VELASCO, AMBOS FINADOS, .-PADRES DE LA GQ CONTRAYENTE: SATURNINO ESTRADA Y EMIGDIA REZA, AMBOS FINADOS:.- LOS CONTRAYENTES PRESENTAN COMO TESTIGOS DE QUE NO EXISTE NINGÚN IMPEDIMENTO LEGAL CONFORME A LA LEY PARA CONTRATARSE EN MATRIMONIO CIVIL A LAS SIGUIENTES PERSONAS: GRACIANO ESPÍN Y EMILIA NO SORIANO, ORIGINARIOS DE BUENAVISTA DE CUELLAR Y TEHUIXTLA, ESTADO DE GUERRERO, Y MORELOS, VECINOS DE TEHUIXTLA, MORELOS, CON DOMICILIO EN TLATELOLCO 215, E IGNACIO ZARAGOZA N°.149, -- DE 58 Y 35 AÑOS DE EDAD, OCUPACIÓN CAMPESINOS, PARENTES CONINGUNO.-EVODIO JAIME Y FRANCISCO FIGUEROA, ORIGINARIOS DE TEHUIXTLA, ESTADO DE MORELOS, VECINOS DE TEHUIXTLA, MORELOS, CON DOMICILIO EN TLATELOLCO N°.226 Y 235, DE 40 Y 25 AÑOS DE EDAD, OCUPACIÓN PLOMERO Y CHOFER, PARENTESCO NINGUNO.- INTERROGADOS QUE FUERON LOS TESTIGOS CONFORME A LA LEY Y ADVERTIDOS DE LAS PENAS ENQUE SE INCURREN LOS QUE SE CONDUCEM CON FALSEDAD, MANIFESTARON QUE NO SABEN NI LES CONSTA QUE EXISTA ALGÚN IMPEDIMENTO CONFORME A LA LEY, PARA QUE LOS PRETENSOS SE CONTRAIGAN EN MARIADO Y MUJER. EL SUSCRITO JUEZ CONOCIDO DEL TESTIMONIO OFRECIDO POR LOS TESTIGOS ORDENA: SE HAGAN LAS DISPENSAS MATRIMONIALES, SE DÉ LECTURA EN VOZ ALTA A LA SOLICITUD DE MATRIMONIO AL CONVENIO SOBRE BIENES PRESENTADOS Y DEMÁS DOCUMENTOS, ASÍ COMO A LOS CERTIFICADOS PRENUPCIALES Y SE LES DIERA LECTURA A LOS ARTÍCULOS 255 AL 261 CON RELACIÓN AL 270 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO. ACTO CONTINUO INTERROGUÉ AL SEÑOR JOSE OCAMPO VELASCO, Y A LA SEÑORA ERNESTA ESTRADA REZA, SI ES SU VOLUNTAD UNIRSE EN MATRIMONIO TOMANDOSE Y ENTREGÁNDOSE MUTUAMENTE DESDE HOY Y PARA SIEMPRE Y CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE LEY IMPONE POR MARIDO Y MUJER, CONTESTANDOS EN SENTIDO AFIRMATIVO POR LO QUE HICE LA SIGUIENTE Y SOLEMNE DECLARACIÓN:"EN NOMBRE DE LA LEY Y DE LA SOCIEDAD Y COMO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE MUNICIPIO, DECLARO UNIDOS EN PERFECTO LEGITIMO Y DISOLUBLE MATRIMONIO AL SEÑOR JOSE OCAMPO VELASCO CON LA SEÑORA ERNESTA ESTRADA REZA.-----

JOJUTLA DE JUÁREZ
4 de 4

LEÍDA LA PRESENTE ACTA A LAS PERSONAS QUE ENELLA INTERVINIERON,
LA RATIFICAN Y FIRMAN LOS QUE SABEN, AGREGÁNDOSE AL APÉNDICE RE-
PECTIVO CON LAS ANOTACIONES DE LEY, LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS.
DOY FÉ.- - - - -

— — — ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE CERTIFICO, EN LA CIUDAD
DE JOJUTLA DE JUÁREZ, ESTADO DE MORELOS, A LOS DIECIOCHO DÍAS DE
MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS. — — —

777

AÑO DE FUNDACIÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL POR M. DE LEY
JUEZ DEL REGISTRO CIVIL



RUBEN ROMAÑASANCHEZ

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.

TEODORO ALTAMIRANO M.

1920 年 1 月 2 日



**PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS**

131787

VALOR \$5.00

**Boletín Especial para
el Ficado del Registro
Civil**

25327

ISOREKIN MUNICIPAL
Jalisco de Juárez, Mex.

En nombre de la República de Méjico y como Juez del
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la
presente vierieren, Certifico que en el Libro Núm. 4-72
del Registro Civil que osa mi cargo, a la foja 311 fse
encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que

siete dias del mes de Mayo de mil novecientos setenta y nueve.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTL. POR M.
LEY JUEZ DEL REGISTRO CIVIL

ARQ. V. RAUL MELENDEZ BELANCOURT.

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.

LIC. ERIAS ZEPEDA HUICOCHEA.



JOJUTLA DE JUAREZ
ED. DE MOR.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CERTIFICADO DE DEFUNCION

SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA

Antes de llenar el Certificado, léanse las Instrucciones anotadas a la vuelta.

A.- DATOS DEL FALLECIDO

Nombre y apellidos	JOSE OCAMPO VELASCO.		
Lugar de nacimiento	JOJUTLA MOR.	Fecha de nacimiento	10 de Diciembre de 1898.
Lugar de nacimiento	EDO. DE MEX.	Edad	80 Años
Sexo	MASC.	Estado Civil	casado.
Ocupación habitual	CURTIDOR.	Nacionalidad	MEX.
Residencia habitual (domicilio y población)	TEHUIXTLA MOR. Lorenzo Vazquez s/n.		
Col.			
Nombre del padre	AURELIO OCAMPO. ¿Vive? no.		
Nombre de la madre	PETRA VELASCO. ¿Vive? no.		
Nombre del(a) cónyuge	ERNESTA ESTRADA REZA. ¿Vive? SI.		

B.- DATOS DE LA DEFUNCION: LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE OCURRIÓ.

Casa No.	8/A	de la Calle	Tehuixtla MOR.
Sanatorio u Hospital			
de Jojutla Mor., 23 de Abril	de 19 79	a las 9	horas 30 minutos

I	PARO CARDIO RESPIRATORIO.	Tiempo aproximado entre el comienzo de la enfermedad y la muerte 15 minutos.
	Enfermedad u otra causa que directamente produjo la muerte. (a) INSUFICIENCIA CARDIACA SIMIL.	6 meses.
	Enfermedad u otra causa que dio origen a la que determinó la muerte. (b)	
	Otros estados patológicos anteriores relacionados con la enfermedad que produjo la muerte. (c)	
II	Otros estados patológicos que no tuvieron relación con la enfermedad principal o básica.	

C.- DATOS DE LA DEFUNCION POR CAUSAS VIOLENTAS O ACCIDENTALES

Lugar fecha y hora en que ocurrió			
Suicidio			
Homicidio			
Aiente			
¿Ocurrió en el desempeño de su trabajo?			

D.- DATOS DEL MEDICO QUE EXPIDE EL CERTIFICADO

Nombre y apellidos	ELKIEL ACEVEDO GUZMAN.		
Número de registro en la Secretaría de Salubridad y Asistencia	21916.		
Número de Cédula en la Dirección General de Profesiones	72713.		
Domicilio	Jojutla Mor.	Tel.	2-01-33.
¿El médico que certifica, atendió al fallecido durante su última enfermedad?	si.		
Lugar y fecha en que se expide este Certificado	Jojutla Mor. 24 de Abril del 1979.		
Firma del médico que Certifica			

E.- DATOS DEL INFORMANTE QUE NO SON DE CARACTER MEDICO.

Nombre y apellidos	JULIAN OCAMPO OCAMPO		
Domicilio	el mismo.		
Firma o huellas digitales			

FUNERARIA HISPANO MEXICANA

J. O. de Dominguez No. 133

Tel. 2-16-18

JOJUTLA. M.O.R.



**PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS**

NO 131720

VALOR \$ 5.00

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil

25081

En nombre de la República de México y como Juez del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieran, y Certifico que en el Libro Núm. 1/12 del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 19- se encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que

Certifico: Al Margen.- Partida No. 065.- **Defunción:**
de: JOSE OCAMPO VELASCO.- Datos Estadísticos.- Lugar: Tehuixtla, Mor.- Domicilio en L. Vázquez No.- Vecino de Tehuixtla, Mor.- Masculino.- 80 años. Edo., Civil Casado.- Causa: Paro Cardíaco respiratorio 15 minutos Insuficiencia cardíaca senil 6 meses.- Certificado Dr. Eleael Acevedo G.- Domicilio en Narciso Mendoza No. 109, Jojutla, Mor.- Al Centro.- **ACTA DE DEFUNCIÓN:**- En la Ciudad de Jojutla de Juárez, Estado de Morelos, siendo las 11 horas 40 minutos del día 27 del mes de Abril del año de 1979 ante mí, Ciudadano ARQ. V. RAUL VELANDEZ BETANCOURT, Presidente Municipal Constitucional y por Ministerio de la Ley, Juez del Registro Civil en este lugar, consta que el C. Julian Ocampo Ocampo, originario y vecino de Tehuixtla, Mor., con domicilio en V. Trujillo No. 109 al 80 años de edad, Edo., Civil Casado, es ocupación agricultor quien exhibe un Certificado médico en el que se hace constar el fallecimiento defunción OCAMPO VELASCO con los siguientes datos: **GENERALIDADES DEL DEFUNTO:** Originario y vecino de Tehuixtla, Edo., de Morelos, con domicilio en Lorenzo Vázquez s/n., ocupación agricultor, Edo., Civil Casado, Hijo de los Cc. Aurelio Ocampo y Petra Velasco. Cónyuge: Ernesta Estrada Iza. Causa: Paro cardíaco respiratorio 15 minutos, insuficiencia cardíaca senil 6 meses. Hora y hora del fallecimiento: 23 de Abril de 1979, ya las 9:30 horas, lugar: Tehuixtla, Mor. Certificada: Dr. Eleael Acevedo G., domicilio en N. Mendoza No. 109, Inhumación Tehuixtla, Mor.- **TESTIGOS:** Antonio Campos y Abel Aranda J., originarios y vecinos de Tehuixtla y Panchimalco, Mor., con domicilio en Zaragoza No. 128 y E. Zapata No. 52, de 36 y 31 años, Edo., Civil soltero y casado, ocupación agricultor y empleado, parentesco ningún. Leída la presente ACTA han ratificado y firmaron la que sigue: Mor. 18 de Mayo de 1979.

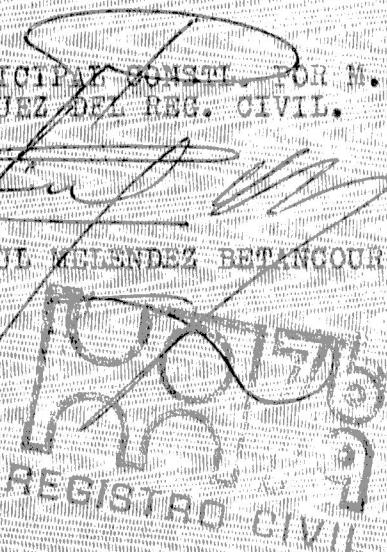
Es copia fiel de su original que CERTIFICO en la Ciudad de Jojutla de Juárez Estado de Morelos, a los 2 días del mes de Mayo del año de mil novecientos treinta y nueve.



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSULTOR M.
DE LA I.E.Y., JUEZ DEL REG. CIVIL.

JOJUTLA DE JUAREZ
EDO. DE MEXICO

~~OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL~~



PROF. JOSE HERNANDEZ SALGADO
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS.
PALACIO DE GOBIERNO.

EXP. 132.

Por medio de la presente le manifiesto que el C. Gobernador del Estado, proporciono a los miembros del Instituto Pro-Veteranos de la Revolución del Sur, un Seguro de Vida por la cantidad de ciento cincuenta mil pesos, que seran cubiertos por el Gobierno del Estado, y que dicho acuerdo fué publicado en el Periódico — Oficial el Día 20 de Junio de 1984, y por lo consiguiente.

C. ERNESTA ESTRADA VDA. DE OCAMPO

Suscribo lo siguiente:

ADVERTENCIAS: Siempre que se señale 2 o más de -- un beneficiario se deberá especificar el porcentaje que corresponde recibir a cada uno o en su caso la designación sera substitutiva.

EN CASO DE FALLECIMIENTO. El que suscribe manifiesta que es mi voluntad designar beneficiario(s) del pago a que se refiere el Seguro de Vida de los Veteranos de la Revolución del Sur.

NOMBRE (S) SARA OCAMPO ESTRADA

PARENTEZCO O RELACION. HIJA

DOMICILIO. TEHUIXTLA , JOJUTLA,

50% MOR.

En el caso de que dicha persona hubiera dejado de existir en el momento de mi fallecimiento, designó beneficiario (s) a las personas que abajo indico.

NOMBRE (S) MARCOS OCAMPO ESTRADA

PARENTEZCO O RELACION HIJO

DOMICILIO TEHUIXTLA, JOJUTLA, MOR.

50%
FIRMAS

EL QUE SUSCRIBE.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

ERNESTA ESTRADA VDA. DE OCAMPO

PROF. RUBEN RODRIGUEZ LOZANO.

TESTIGOS: **ESTACIO DE GOBERNINO.** **DE MORETOS.** **OFICIAL MAYOR DE Gobernino DNI 101002.** **JOSÉ HERNANDEZ SANTACRUZ**

C. MARTHA ELVA ALMAZAN VAZQUEZ C. JOSE LUIS URIOSTEGUI SALGADO.

C.C.P.C. VICTOR MANUEL ISLAVA, DIRECTOR DE INFORMATICA.

CARTA PODER

-- CONCEDIDA --

CUERNAVACA, MOR.,

12 de MAYO

de 19 87

Sr. FLAVIO MARTINEZ OLIVOS, DIRECTOR DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REV. DEL SUR.

PRESENTE:

Por la presente CONFIERO al Sr. MA. TERESA TORRES OCAMPO
 poder amplio, cumplido y bastante para que a MÍ nombre y representación
 RECOJA DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR, EL CHEQUE CORRESPONDIENTE
A LA PENSION QUE ME HA OTORGADO EL GOBIERNO DEL ESTADO COMO VIUDA DEL VETERANO DE LA REVOLUCION, JOSE OCAMPO VELASCO.

y asimismo para que conteste las demandas y reconvenções que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que se presenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a los de la contraria y los represente y tache, articule y absuelva posiciones, recuse Jueces superiores o inferiores, oiga autos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio, apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embague y me represente en los embargos que contra mí se decretan, pida el remate de los bienes embargados, nombre peritos y recuse a los de la contraria, asista a almonedas, transe este juicio, perciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de los Jueces, árbitro y arbitradores, gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan mis derechos, así como para que sustituya este poder ratificando desde hoy todo lo que haga sobre este particular.


MA. TERESA TORRES OCAMPO
ERNESTA ESTRADA VIUDA DE OCAMPO

ACEPTO EL PODER

Suyo afmo. S.S.

OTORGANTE

EN PRESENCIA DEL SUSCRITO, FUE FIRMADA LA PRESENTE CARTA PODER, QUE OTORGA ERNESTA ESTRADA VIUDA DE OCAMPO A LA SRA. MA. TERESA TORRES OCAMPO, PARA QUE RECOJA EL CHEQUE CORRESPONDIENTE A LA PENSION QUE TIENE CONCEDIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, COMO VIUDA DEL VET. DE LA REV. DEL SUR. JOSE OCAMPO VELASCO.

POR EL INST. PRO VET. DE LA REV.
EL DIRECTOR

TESTIGO

TESTIGO


FLAVIO MARTINEZ OLIVOS.

P/ EXPEDICIÓN 132

CARTA PODER

CUERNAVACA, MOR., A 4

de JUNIO

de 1987

Sr. PORFIRIO PALACIOS MORALES, PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REV.
DEL SUR.

Presente.

Por la presente DOY al Sra. PETRA OCAMPO ESTRADA
poder amplio, cumplido y bastante para que a MI nombre y representación
RECOJA DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR, EL CHEQUE CORRESPON-
DIENTE A LA PENSION QUE ME OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO COMO VIUDA DEL VETERA-
NO DE LA REVOLUCION DEL SUR, JOSE OCAMPO VELASCO. -----

y asimismo para que conteste las demandas y reconvenções que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que se presenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a los de la contraria y los represente y tache, articule y absuelva posiciones, reúse Jueces superiores o inferiores, oiga autos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio, apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos que contra mí se decreten, pida el remate de los bienes embargados, nombre peritos y recuse a los de la contraria, asista a almonedas, transe este juicio, perciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de los Jueces, árbitro y arbitradores, gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan mis derechos, así como para que sustituya este poder ratificando desde hoy todo lo que haga sobre este particular.



ACEPTO EL PODER

INSTITUTO PRO-VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR

PETRA OCAMPO ESTRADA

EN PRESENCIA DE SUSCRITO ESTAMPO SU HUELLA DIGITAL EN LA PRESENTE CARTA PODER
LA SEÑORA ERNESTA ESTRADA VDA. DE OCAMPO A LA SRA. PETRA OCAMPO ESTRADA, PARA
QUE RECOJA EL CHEQUE CORRESPONDIENTE A LA PENSION QUE TIENE CONCEDIDA POR EL
GOB. DEL ESTADO COMO VIUDA DEL VETERANO DE LA REV. JOSE OCAMPO VELASCO.

Suyo afmo. S. S.

OTORGANTE

ERNESTA ESTRADA VDA. DE OCAMPO

POR EL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REV. DEL SUR.



*MARCIA REG.

FLAVIO MARTINEZ OLIVOS.

CARTA PODER

CUERNAVACA, MOR.,

12 de MAYO

de 19 87

Sr. FLAVIO MARTINEZ OLIVOS, DIRECTOR DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REV. DEL SUR.

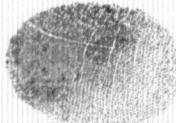
PRESENTE:

Por la presente CONFIERO al Sr. MA. TERESA TORRES OCAMPO
 poder amplio, cumplido y bastante para que a MI nombre y representación
RECOJA DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR, EL CHEQUE CORRESPONDIENTE
A LA PENSION QUE ME HA OTORGADO EL GOBIERNO DEL ESTADO COMO VIUDA DEL VETERANO DE LA
REVOLUCION, JOSE OCAMPO VELASCO.

y asimismo para que conteste las demandas y reconvenções que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que se presenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a los de la contraria y los represente y tache, articule y absuelva posiciones, recuse Jueces superiores o inferiores, oiga autos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio, apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos que contra mí se decretan, pida el remate de los bienes embargados, nombre peritos y recuse a los de la contraria, asista a almonedas, transe este juicio, perciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de los Jueces, árbitro y arbitradores, gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan mis derechos, así como para que sustituya este poder ratificando desde hoy todo lo que haga sobre este particular



MA. TERESA TORRES OCAMPO



ERNESTA ESTRADA VIUDA DE OCAMPO

ACEPTO EL PODER

Suyo afmo. S.S.

EN PRESENCIA DEL SUSCRITO, FUE FIRMADA LA PRESENTE CARTA **OTORGANTE** OTORGA ERNESTA ESTRADA VIUDA DE OCAMPO A LA SRA. MA. TERESA TORRES OCAMPO, PARA QUE RECOJA EL CHEQUE CORRESPONDIENTE A LA PENSION QUE TIENE CONCEDIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, COMO VIUDA DEL VET. DE LA REV. DEL SUR. JOSE OCAMPO VELASCO.

POR EL INST. PRO VET. DE LA REV.
 EL DIRECTOR

TESTIGO

TESTIGO



FLAVIO MARTINEZ OLIVOS.



PODER EJECUTIVO

Dependencia INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR
Depto. REVOLUCION DEL SUR
Sección DIRECCION
Oficio Núm. 076
Expediente _____

Cuernavaca, Mor., mayo 12 de 1987.

C. FEDERICO VERA C.
DELEGADO REGIONAL DEL I.M.S.S.
DEPARTAMENTO DE AFILIACION 2. PISO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente hago constar que la c. ERNESTA ESTRADA REZA VDA. DEL VETERANO DE LA REVOLUCION JOSE OCAMPO VELASCO, se encuentra pensionada por este Instituto cuya Dirección tengo a mi cargo.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos a que hubiere lugar.

A T E N T A M E N T E
SUFRAZIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR DEL INSTITUTO

P.A. *[Signature]*
FLAVIO MARTINEZ OLIVOS.



INSTITUTO PRO - VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR.

Pte. de Xetla

DECLARACION DE VOLUNTAD PARA DESIGNAR BENEFICIARIO (S) DEL SEGURO DE VIDA QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO

C. Secretario de Administración del
Gobierno del Estado de Morelos
Presente

C. VDA. DE OCAMPO ERNESTA ESTRADA _____ por mi propio derecho, con mi calidad
de servidor público del Estado, con nombramiento de _____ VIUDA DE VETERANO
adscrito a L INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
REVOLUCION DEL SUR , ante usted atentamente vengo a expresar libremente mi voluntad, en
relación con lo siguiente:

De conformidad con la fracción V del Artículo 34 de la Ley del Servicio Civil, tengo derecho a un seguro de vida que a mi fallecimiento será entregado a la(s) persona(s) que sea(n) designada(s) beneficiaria(s).

Atento a lo anterior, y en virtud de que actualmente el Gobierno del Estado está cubriendo directamente esta prestación, vengo a expresar mi voluntad plena de que el (los) beneficiario(s) de mi seguro de vida sea(n):

NOMBRE: SARA OCAMPO ESTRADA. PARENTESCO O RELACION: HIJA.

DOMICILIO: TEHUIXTLA, JOJUTLA, MOR.

EN CASO DE QUE DICHA PERSONA HUBIERA DEJADO DE EXISTIR EN EL MOMENTO DE

MI FALLECIMIENTO, DESIGNO BENEFICIARIO(S) A LA(S) PERSONA(S) QUE ABAJO INDICO:

NOMBRE: MARCOS OCAMPO ESTRADA. PARENTESCO O RELACION: HIJO.

DOMICILIO: TEHUIXTLA, JOJUTLA, MOR.

Con el propósito de prever las eventualidades que pudieran presentarse, en relación con los beneficiarios, declaro que estoy de acuerdo en que todo cambio de los aquí designados, se regirá por las siguientes disposiciones:

- 1.- El nombramiento de un nuevo beneficiario deberá hacerse mediante escrito dirigido a la Secretaría de Administración de gobierno, para su acreditación correspondiente.
- 2.- En el caso de que el escrito no se reciba oportunamente, el Gobierno del Estado cubrirá el importe del seguro al último beneficiario instituido.
- 3.- Para el caso de que no haya beneficiario designado, el importe del seguro pasará a formar parte del haber hereditario del asegurado y se pagará a quienes fueren declarados herederos en el juicio sucesorio respectivo.
- 4.- Cuando beneficiario y asegurado mueran simultáneamente, se estará a la disposición anterior.
- 5.- En el supuesto de que el beneficiario muera antes que el asegurado y no hubiere designado beneficiario substituto, también se seguirán las disposiciones de los juicios sucesorios.
- 6.- Cuando haya varios beneficiarios, la parte del que muera antes que el asegurado, se distribuirá por partes iguales entre los supervivientes, salvo disposición expresa en contrario.

Finalmente, hago saber que todo lo aquí declarado es la expresión genuina de mi voluntad; ella se ha manifestado sin que existira de por medio coacción alguna física o moral

ATENTAMENTE,

H.H. CUAUTLA, MOR., JUNIO 26 DE 1989.
(Lugar y fecha)

VDA. DE OCAMPO ERNESTA ESTRADA.
(Firma del interesado)